	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-240
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL	Versión N°:	4
		Vigencia:	26/07/2024

UNIDAD	CAMAN
---------------	--------------

FECHA DE EXPEDICIÓN	23-sep-2024
----------------------------	--------------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	Orden de compra No.	COMPRA POR TIENDA VIRTUAL
VIGENCIA	<input checked="" type="radio"/> VIGENCIA ACTUAL	<input type="radio"/> VIGENCIAS FUTURAS
TIPO DE MONEDA	<input checked="" type="radio"/> NACIONAL	<input type="radio"/> EXTRANJERA



VIGENCIA ACTUAL						
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	VALOR CPA	No. CDP	Fecha de CDP	VALOR CDP
2024	CAMAN00247	17/09/2024	\$ 129.510.272	15224	18/09/2024	129.510.272,00

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-02-01-001-005	10	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	9.736.368,00
A-02-02-01-003-001	10	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	2.247.948,00
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	333.420,00
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10.500.000,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	70.525.861,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	5.375.000,00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	16.005.825,00
A-02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	6.480.000,00
A-02-02-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	85.000,00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	2.020.610,00
A-02-02-01-004-001	10	METALES BÁSICOS	1.190.000,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	5.010.240,00
VALOR TOTAL			129.510.272,00

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
OBJETO	ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES CAMAN.
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCTUBRE 04 DE 2024.
FORMA DE PAGO	OCTUBRE 100%

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO UMAS

El Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, se encuentra sujeto a las disposiciones del Ministerio de Hacienda Y Crédito Público quién es el que aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para la entidad; Entidad que armoniza los ingresos de la administración con los pagos de los compromisos adquiridos por las entidades y proyectar el monto de recursos disponibles a partir de la estacionalidad de los ingresos y los pagos proyectados mensualmente. Adicionalmente el valor pactado estará sujeto al consumo Y/O el valor facturado por el proveedor.

 23-09-2024	 23-09-2024
TE. FORERO JIMENEZ ANGELA ROCIO JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO	TE. FORERO JIMENEZ ANGELA ROCIO JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO